



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Habiéndose dictado resolución de Alcaldía, de fecha 20 de octubre de 2017, que se transcribe literalmente:

Resolución de alcaldía

Atendido procedimiento de licitación aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2017 para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación integral del Complejo Deportivo Nuevo Toledo de Illescas - Toledo - conforme Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas elaborados al efecto, Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada, enviado al Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 4 de octubre de 2017, siendo publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea 2017/5 193-397153 de 7 de octubre de 2017, en el Boletín Oficial del Estado número 249, de 16 de octubre de 2017, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 194, de 11 de octubre de 2017, y en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento de Illescas. Anuncios que determinan el fin del plazo de presentación de proposiciones el 13 de noviembre de 2017.

Considerando que el Cuadro que consta en el anexo I - Mínimos incluidos de Personal y Horario - del Pliego de Prescripciones Técnicas contiene varios errores materiales, en lo que afecta a taquilla verano piscina, socorristas de verano y monitores, ya que los mismos son deducibles del contenido expresado en todo el pliego técnico, se sustituyen las horas semanales de los referidos servicios:

Cuadro de horarios y servicios a cubrir	
Servicios	Horas semanales
Taquilla verano piscina	90 horas y 30 minutos
Socorrista verano	77,5 horas
Monitores	176 horas y 30 minutos

por los que siguen:

Cuadro de horarios y servicios a cubrir	
Servicios	Horas semanales
Taquilla verano piscina	86 horas 30 minutos
Socorrista verano	171 horas 30 minutos
Monitores	131 horas 30 minutos

Habiéndose considerado un error material, no procede la suspensión del plazo de presentación de las ofertas, por lo que el plazo de presentación de ofertas se mantiene en el día 13 de noviembre de 2017.

Por medio del presente, en uso de la competencia que me atribuye la Disposición Adicional Segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, resuelvo:

1) Proceder a sustituir en el Cuadro del Anexo I - Mínimos incluidos de Personal y Horario - del Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación del servicio de mantenimiento y conservación integral del Complejo Deportivo Nuevo Toledo de Illescas - Toledo -, en lo que afecta a la suma de las horas semanales de taquilla verano piscina, socorristas de verano y monitores, por lo que sigue:

Cuadro de horarios y servicios a cubrir	
Servicios	Horas semanales
Taquilla verano piscina	86 horas 30 minutos
Socorrista verano	171 horas 30 minutos
Monitores	131 horas y 30 minutos

2. Considerar que se trata de un error material por lo que no procede la suspensión del plazo de presentación de ofertas.

3. Dar traslado de estos acuerdos a la Concejalía de Educación y Deportes, Coordinador de Deportes, Concejalía de Economía y Hacienda, así como a las Áreas de Secretaría - Asuntos Generales (Contratación/ Patrimonio) y Área de Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Illescas 23 de octubre de 2017.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-5242